

INFORME DE INICIO CONTRATACIÓN

Nº EXPTE:	TÍTULO EXPEDIENTE:		
318/17-2º	Proyecto para la mejora ambiental del entorno de la Presa de El Gergal. Guillena (Sevilla).		
DIRECCIÓN:	POSICIÓN: (DPTO., DIVISIÓN, DIRECCIÓN)		
DIRECCION TECNICA	DPTO. DE PROYECTOS Y OBRAS		
Nº SOLICITUD SAP:	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:		
10122127 <small>INTRODUCIR Nº SOLICITUD SAP</small>	LA COMISION EJECUTIVA		
SECTORES ESPECIALES:	TIPO DE CONTRATO:		
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Obra <input type="checkbox"/> Suministro <input type="checkbox"/> Servicio		
ALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:		% IVA
115.002,80 € Euros (Excluido IVA)	98.292,99 €	Euros (Excluido IVA)	21%
		Euros (Excluido IVA)	10%
		Euros (Excluido IVA)	4%
		Euros (Excluido IVA)	0%
			IVA
			20.641,53 €
			- €
			- €
			- €

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

- a) Abierto
 - a. Normal
 - b. Simplificado
 - c. Supersimplificado
- b) Negociado sin publicidad previa
- c) Adjudicación directa
 - a. Normal
 - b. Pagos menores
- d) Otros:

OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El objeto del contrato es la ejecución de la obra definida en el proyecto, fomentando la estabilidad laboral, y el respeto al medio ambiente. Actuaciones necesarias para la mejora del paisaje y de la vegetación en el Parque Periurbano de El Gergal y en el tramo del río Rivera de Huelva colindante con dicho Parque. Igualmente, las actuaciones pretenden favorecer el uso recreativo y la divulgación de información ambiental para contribuir a la conservación de los ecosistemas acuáticos de las cuencas del sistema de abastecimiento de EMASESA a través de la sensibilización ciudadana. Respecto a los aspectos sociales del objeto del contrato, se cubren mediante la aplicación de criterios de adjudicación, valorando la estabilidad en la plantilla del jefe de obra y el encargado.

OBSERVACIONES:

- Autorizado por la CE en sesión de 02/05/18 por un VEC 107.000€.
 - Valor Estimado del Contrato: Ppto. Base de Licitación (98.292,99€) + 17% del Ppto. Base de Licitación s/art. 17 del PPTP (16.709,81€)

DIVISIÓN POR LOTES:

Al tratarse de una obra de restauración y regeneración ambiental de un entorno concreto donde las actividades se solapan, no es posible una división por lotes del contrato sin que ello no produjera retrasos innecesarios en el plazo de ejecución del mismo y situaciones peligrosas en materia de prevención de riesgos laborales, debido a la coordinación de las distintas actividades.

SOLVENCIA:

Los medios humanos mínimos requeridos para la ejecución de las obras, atienden a la necesaria especialización de los equipos que trabajen en restauración y regeneración ambiental de EMASESA, cuya complejidad estriba en la coordinación de las propias obras con el necesario uso ininterrumpido de las instalaciones, comunicaciones y/o auscultación de las infraestructuras de captación y el trabajo en espacios de especial dificultad y/o requerimientos especiales (desde el punto de vista de seguridad, medioambiente, etc.).

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Valoración económica:

La formulación empleada para la valoración económica es una función a trozos compuesta por dos ecuaciones lineales (rectas), cuyo punto de salto se corresponde con el Precio Medio (Pm). La pendiente de la función lineal en el primer intervalo [0, Pm], es mucho más pronunciada que el segundo intervalo (Pm, Omin], siendo ambas positivas. Este cambio brusco de pendiente se justifica con la intención de que la diferencia de puntos obtenidos entre la mayor baja (oferta mínima) y el Precio Medio no sea significativa, con el objeto de que los ofertantes lo hagan de forma prudente, o con bajos riesgos económicos.

Valoración de plazo:

La formulación empleada para la reducción de plazo, es una función a trozos compuesta por dos ecuaciones lineales (rectas) cuyo punto de salto se corresponde con la Reducción de Plazo Medio (RPmed). La pendiente de la función lineal en el primer intervalo [0, RPmed], es positiva y menos pronunciada que en el segundo intervalo (RPmed; 10% Pproy] de pendiente negativa. Con esta función se evitan plazos de obra poco realistas, debiendo el ofertante estudiar correctamente el plazo de la obra y ser prudente en su reducción.

SUBCONTRATACIÓN:

[Empty box for subcontracting details]

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (SI HA SIDO NECESARIA A ESTE DOCUMENTO):

- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
- ANEXOS

en caso afirmativo, indicar relación:
PROYECTO

APROBACIÓN E INICIO DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS:

Fdo: EL DIRECTOR TÉCNICO
Fecha y firma: _____

CONFORME CONSEJERO DELEGADO:

APROBADO POR ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:
Fdo: EL CONSEJERO DELEGADO

Fecha y firma: _____
¿SOLICITAR CONFORMIDAD? SI

Fecha y firma: _____ 29/06/2018